



ANÁLISIS DEL SECTOR PARA CELEBRAR UN PROCESO DE MINIMA CUANTÍA.

OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN: Prestación de Servicio de Operación Logística para la Organización y Ejecución de Espacios de Recreación, Integración y Esparcimiento para los Niños y las Niñas del municipio de Necoclí, en el marco de la Celebración del Día de Halloween.

1. ANÁLISIS DESDE LA NECESIDAD.

La Administración Municipal de Necoclí es una Entidad Estatal Territorial encargada de velar por el cumplimiento de los fines del Estado, donde el artículo 2° de la Constitución Política de Colombia, consagra: *“Son fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo”*.

En concordancia, el artículo 209 de la Constitución Política dispone:

La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley.

En igual sentido, el artículo 13 de la Constitución Política de Colombia establece que: *“Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. (...) El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados”*.

De manera específica, el artículo 44 de la Constitución Política reconoce los derechos fundamentales de los niños, entre ellos la recreación, la cultura y la libre expresión de su opinión, y establece que la familia, la sociedad y el Estado



tienen la obligación de asistirlos y protegerlos para garantizar su desarrollo armónico e integral. Asimismo, el artículo 30 de la Ley 1098 de 2006, por medio de la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia, reconoce el derecho de los niños, las niñas y los adolescentes al descanso, al esparcimiento, al juego y a las actividades recreativas propias de su ciclo vital, así como a participar en la vida cultural y en las artes.

La ley 1098 de 2006, Código de la Infancia y la Adolescencia en su artículo 30 sobre Derecho a la recreación, participación en la vida cultural y en las artes. Allí se plantea que “los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho al descanso, esparcimiento, al juego y demás actividades recreativas propias de su ciclo vital y a participar en la vida cultural y las artes”.

El Estado Colombiano ha considerado la protección de los niños, niñas y adolescentes como una actividad social prioritaria y de suma importancia para lograr el desarrollo y progreso del país, ha expedido la Ley 1098 de 2006 (Código de Infancia y Adolescencia), cuyo propósito esencial es garantizar a los niños, niñas y adolescentes su pleno y armonioso desarrollo, para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Propósito al cual deben concurrir para su realización la familia, la sociedad y por supuesto el Estado a través de sus entidades; entre las cuales se encuentra el municipio de Necoclí y que como mínimo debe de garantizar a los niños, niñas y adolescentes la siguiente categoría de derechos: 1. Existencia; 2. Desarrollo; 3. Ciudadanía; 4. Protección.

En cumplimiento de estos mandatos constitucionales y legales, el Municipio de Necoclí, Antioquia, promueve el desarrollo de espacios culturales, artísticos y recreativos que favorezcan la integración familiar, la participación comunitaria, el aprovechamiento adecuado del tiempo libre y el fortalecimiento de la convivencia ciudadana, con especial atención a la población infantil y adolescente.

La celebración del Mes de Halloween constituye una oportunidad para desarrollar actividades recreativas, lúdicas, culturales y de integración comunitaria, dirigidas especialmente a los niños, niñas, adolescentes y sus familias, mediante espacios de participación que contribuyan al aprovechamiento adecuado del tiempo libre, al fortalecimiento de los vínculos familiares y comunitarios y a la promoción de valores como el respeto, la solidaridad, la tolerancia, la creatividad y la sana convivencia.

Adicionalmente, la realización de una jornada institucional organizada ofrece a la niñez una alternativa segura frente a prácticas habituales de esta fecha, como el desplazamiento de niños y niñas por las vías públicas en horario nocturno para solicitar dulces, lo cual los expone a riesgos asociados al



tránsito vehicular, al consumo de productos de procedencia desconocida y a otras situaciones que pueden afectar su integridad. De este modo, la Administración Municipal canaliza la celebración hacia un espacio controlado, con acompañamiento institucional y condiciones mínimas de seguridad, higiene y atención.

Desde el punto de vista técnico, la realización de esta celebración permite generar escenarios de encuentro y participación ciudadana a través de jornadas recreativas, concursos de disfraces, actividades artísticas, juegos tradicionales, dinámicas grupales y demás iniciativas que favorezcan el desarrollo de habilidades sociales, la expresión cultural y la integración de la población beneficiaria.

Asimismo, la celebración contribuye a garantizar espacios de recreación y esparcimiento seguros, incluyentes y accesibles, en los cuales se fomente la participación de niños y niñas sin discriminación alguna, promoviendo el respeto por la diversidad, la protección integral de la niñez y el fortalecimiento de los entornos familiares y comunitarios.

En consecuencia, resulta técnicamente pertinente desarrollar la celebración del Día de Halloween, por cuanto responde a una necesidad identificada en la comunidad, se articula con los programas institucionales orientados al bienestar social, la recreación, la cultura y la protección de los derechos de la niñez, y cuenta con una planeación que prevé las condiciones logísticas y de seguridad necesarias para su realización.

El Municipio de Necoclí, tiene previsto desarrollar una programación especial con ocasión de esta celebración, que contemple actividades recreativas, animación infantil, dinámicas de integración, ambientación temática, musicalización y demás componentes necesarios para brindar a la comunidad una jornada organizada y adecuada para la población participante.

Para el desarrollo de dicha programación se requiere coordinar integralmente los recursos humanos, técnicos, operativos y materiales necesarios, incluyendo la disposición temporal de elementos de ambientación y caracterización, la instalación y operación de equipos de sonido, el acompañamiento de personal de animación y logística, la organización de los espacios y el desarrollo de las actividades recreativas previstas. De igual manera, se requiere articular los componentes complementarios de la jornada, de acuerdo con la programación establecida y la población estimada, procurando condiciones apropiadas de organización, seguridad y atención de los participantes.



La Administración Municipal no cuenta directamente con la totalidad de los recursos técnicos, operativos y logísticos requeridos para asumir integralmente la organización y ejecución de estas actividades. En consecuencia, se hace necesario contratar un prestador que disponga de la capacidad operativa para coordinar y desarrollar los componentes logísticos previstos, garantizar la disponibilidad oportuna de los recursos requeridos, efectuar el montaje y la operación de los elementos técnicos, brindar acompañamiento durante las actividades y contribuir al cumplimiento de la programación institucional.

La contratación requerida se concibe como una prestación integral de servicios de apoyo logístico, en la cual los elementos materiales necesarios para el desarrollo de las actividades se articulan con las labores de coordinación, organización, animación, instalación, operación y acompañamiento. Por tanto, la finalidad contractual no consiste exclusivamente en adquirir o recibir bienes, sino en contar con el apoyo operativo necesario para llevar a cabo las actividades culturales, artísticas y recreativas programadas en el marco de la celebración de Halloween.

En atención a lo anterior el municipio de Necoclí, en cumplimiento de las metas y objetivos enmarcados en el Plan de Desarrollo municipal vigente a la fecha, y acorde con las disposiciones constitucionales y legales vigentes y con el objeto de satisfacer la necesidad expuesta, denota que para el normal desarrollo de las actividades de la Administración Municipal en la prestación de sus funciones, requiere contratar los servicios para la **Prestación de Servicio de Operación Logística para la Organización y Ejecución de Espacios de Recreación, Integración y Esparcimiento para los Niños y las Niñas del municipio de Necoclí, en el marco de la Celebración del Día de Halloween**, en el marco del proyecto de inversión 202600000000133 “Apoyo Atención y Desarrollo Integral de la Primera Infancia y la Adolescencia del municipio de Necoclí”, el cual se articula con el Plan de Desarrollo así:

Plan de Desarrollo:	Necoclí Nuestra Identidad.
Línea Estratégica:	2: Inclusión para el fortalecimiento del bienestar individual y colectivo y para la atención del fenómeno migratorio.
Componente:	2.4: Infancia, Adolescencia y Familia

Esta contratación se fundamenta en la necesidad de ejecutar el objeto contractual definido en el presente estudio, a través de la realización de las Obligaciones Específicas y Generales del Contratista indicadas en este documento del proceso. De esta forma, la Administración Municipal satisface los requerimientos que dan origen al presente proceso contractual.



De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.4.1 y ss., del Decreto 1082 de 2015, los servicios que se pretende adquirir, está incluido en el Plan Anual de Adquisiciones del Municipio de Necoclí Antioquia, el cual se encuentra debidamente publicado en la página web del ente Territorial como en el SECOP.

Por lo anterior, es necesaria la presente contratación.

2. CALIDAD Y CONDICIONES DEL OBJETO A CONTRATAR:

OBJETO A CONTRATAR: Prestación de Servicio de Operación Logística para la Organización y Ejecución de Espacios de Recreación, Integración y Esparcimiento para los Niños y las Niñas del municipio de Necoclí, en el marco de la Celebración del Día de Halloween.

2.1. LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS: El oferente deberá entregar los bienes y cumplir con las características y especificaciones en cuanto a calidad, cantidad y condiciones determinadas para la adquisición, así:

Item	Descripción	Especificaciones	Unidad	Cant.
1	Ambientación para 1 día.	Bombas, Cadenetas tipo Banderines, Papel de Azúcar, Cinta, Cortinas, Telones y demás que se Ajusten a la necesidad.	Global	1
2	Pendones verticales alusivos al evento	Se requieren un pendón alusivo a la celebración con logos del municipio.	Unidad	1
3	Refrigerio para niños y niñas para 1 días.	El refrigerio consiste en un juego de caja, y ponqué, una segunda opción una malta pequeña y un ponqué	Unidad	600
4	Hidratación, paca por 40 unidades	Agua purificada pacas x 40 unidades en bolsa tamaño personal.	Unidad	50
5	Sonido y Tarima para el evento para 1 día	Micrófonos, consolas, parlantes. Tarimas, amplificadores	Unidad	1
6	Bolsas de dulces x 100 unidades	Dulces surtidos, bombones, paletas (helados), chupetas,	Unidad	300



		gomitas, galletas surtidas entre otros		
7	Animaciones y Recreacionistas	Personal para la animación del evento, deben ir maquillados, disfrazados.	Unidad	4
8	Publicidad, perifoneo	Que hagan alusión al evento mediante jingle	Días	2
9	Concursos y competencias	Incentivos	Global	1

2.2. PLAZO ESTIMADO: El plazo previsto para la presente contratación es **Tres (3) días**, contados a partir de la firma del Acta de Inicio sin exceder la vigencia 2026.

3. PERSPECTIVA LEGAL

3.1. LOS FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Modalidad de Selección: Selección de mínima cuantía, Decreto 1082 de 2015 en su capítulo V. Se trata de un asunto que corresponde al tipo contractual definido en la ley 1474 de 2012 art 94, el cual se encuentra reglamentado por el decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 que reglamenta las adquisiciones de bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad contratante, independientemente de su objeto, el cual constituye el procedimiento aplicable a las adquisiciones que no superen el valor enunciado.

Por ser el presente proceso de aquellos que no superan el 10% de la menor cuantía del municipio de Necoclí, se adelantara el presente proceso de selección, ajustándose a lo establecido por el Decreto 1082 de 2015 subsección 5 artículo 2.2.1.2.1.5.2.

4. PERSPECTIVA COMERCIAL

a actividad económica está dividida en **sectores económicos**, cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.



La división de los sectores es la siguiente:

1. Sector primario o sector agropecuario,
2. **Sector secundario o sector Industrial**, y
3. Sector terciario o sector de servicios.

En consecuencia, el sector terciario o de servicios, es el sector económico al cual pertenece el objeto contractual, en el presente caso corresponde a la **Prestación de Servicio de Operación Logística para la Organización y Ejecución de Espacios de Recreación, Integración y Esparcimiento para los Niños y las Niñas del municipio de Necoclí, en el marco de la Celebración del Día de Halloween.**

Ahora bien, los honorarios que se deben cancelar al contratista se toman teniendo en cuenta el perfil y la experiencia, cuya exigencia de requisitos es: **Acreditar dos (2) Contratos suscritos con Entidades Públicas o Privadas, que se encuentren liquidados, cuyo objeto tenga relación con el objeto contractual del presente proceso (Logística), cuyo valor Expresado en SMMLV sea Superior al 150% del valor del presupuesto oficial destinado para el contrato.**

A partir de lo anterior, la entidad manejara los estándares de honorarios fijados de conformidad con la tabla establecida por el Departamento Nacional de Planeación – DNP para 2025.

5. PERSPECTIVA FINANCIERA

Dado que las obligaciones que demande el objeto contractual pueden ser adelantadas por una persona natural, la cual no está obligada a llevar ni reportar estados financieros, se establece que la perspectiva del presente numeral NO APLICA.

6. PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL

Dado que las obligaciones que demande el objeto contractual pueden ser adelantadas por una persona natural, la cual no está obligada a acreditar una estructura organizacional para el cumplimiento de las mismas, la perspectiva del presente numeral NO APLICA.

7. PERSPECTIVA TÉCNICA



Para la contratación de los servicios, la persona natural debe cumplir el siguiente perfil:

Para el presente proceso contractual, el proponente deberá acreditar dos (2) Contratos suscritos con Entidades Públicas o Privadas, que se encuentren liquidados, cuyo objeto tenga relación con el objeto contractual del presente proceso (Logística), cuyo valor Expresado en SMMLV sea Superior al 150% del valor del presupuesto oficial destinado para el contrato.

Educación: Formación Técnica.

Experiencia: Se entiende por experiencia los conocimientos, las habilidades y las destrezas adquiridas o desarrolladas mediante el ejercicio de una profesión, arte u oficio.

Experiencia Técnica: Es la adquirida a partir de la terminación y aprobación de todas las materias de la respectiva formación profesional, tecnológica o técnica profesional, en el ejercicio de las actividades propias de la profesión o disciplina exigida para el desempeño de la actividad a desarrollar

Experiencia Relacionada: Es la adquirida en el ejercicio de la labor o en una determinada área de trabajo, o de la profesión ocupación, arte u oficio.

NOTA: Estas experiencias deben ser analizadas de acuerdo con el soporte que se requiera dependiendo las actividades a realizar.

8. ANÁLISIS DEL MERCADO

Basándonos en esta última información el municipio de Necoclí Antioquia tuvo en cuenta la persona natural o Jurídica que han prestado sus servicios en contratos con objeto igual o similar al que se requiere y que se relacionan en el análisis de la demanda.

A continuación, se hace referencia al último contrato realizado por el Municipio de Necoclí – Antioquia y para soportar el precio de este proceso.

Contrato Nro. 000152 de 2025.



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SUSCRITO ENTRE EL
MUNICIPIO DE NECOCLÍ Y GRUPO JP & IP S.A.S

CONTRATO Nro:	000152
TIPO DE CONTRATO	Contrato de Prestación de servicios
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Contratación Mínima Cuantía CMC-018 de 2025
OBJETO:	APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE MOVILIZACIÓN SOCIAL EN CELEBRACIÓN DEL MES DE LA NIÑEZ, EL JUEGO Y LA RECREACIÓN, DE ACUERDO CON EL LINEAMIENTO NACIONAL BRÚJULA 2025.
CONTRATANTE	Municipio de Necoclí – Departamento de Antioquia
NIT:	890.983.873 – 1
CONTRATISTA:	GRUPO JP & IP S.A.S.
NIT:	901.091.859-7
REPRESENTANTE LEGAL	WILSON DAVID SALGADO FLOREZ
CEDULA:	CC: 1.039.098.975 expedida en Necoclí
VALOR :	TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS M.L m/cte. (\$ 39.846.000)
FORMA DE PAGO DEL CONTRATO	El municipio le pagará al contratista por concepto de remuneración por los servicios efectivamente prestados, así: Cien por ciento (100%) del valor contratado una vez se ejecute en su totalidad del mismo, previa presentación de la Cuenta de Cobro o Factura según sea el caso, previa presentación de Informe de Actividades, acreditación de pago de Seguridad Social y demás requisitos exigidos por el Supervisor, que le sean aplicables de acuerdo a lo contratado.
PLAZO:	Tres (3) días, a partir de la firma del Acta de Inicio, sin exceder la vigencia 2025.
SUPERVISOR INTERNO:	Secretaría de Inclusión Social del municipio de Necoclí – departamento de Antioquia
FECHA DE SUSCRIPCION	24 de abril de 2025

Contrato Nro. 000134 de 2025.



CONTRATO DE PRESTACION DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SUSCRITO ENTRE EL
MUNICIPIO DE NECOCLÍ Y GRUPO JP & IP S.A.S

CONTRATO Nro:	000134
TIPO DE CONTRATO	Contrato de Prestación de servicios
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Contratación Mínima Cuantía CMC-014 de 2025
OBJETO:	PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE TALLERES PARTICIPATIVOS, ENFOCADOS EN LA EQUITAD DE GÉNERO, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DE LA LEY 1498 DE 2011; TENIENDO EN CUENTA LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO, LA META DE LA PARIDAD ENTRE LOS GÉNEROS, PROPORCIONANDO ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN Y ACCESO A LOS DERECHOS Y DEBERES EN IGUALDAD DE CONDICIONES, EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER, EN EL MUNICIPIO DE NECOCLÍ – DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
CONTRATANTE	Municipio de Necoclí – Departamento de Antioquia
NIT:	890.983.873 – 1
CONTRATISTA:	GRUPO JP & IP S.A.S.
NIT:	901.091.859-7
REPRESENTANTE LEGAL	WILSON DAVID SALGADO FLOREZ
CEDULA:	CC: 1.039.098.975 expedida en Necoclí
VALOR :	CUATROCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS PESOS M.L (\$ 14.990.500)
FORMA DE PAGO DEL CONTRATO	El municipio le pagará al contratista por concepto de remuneración por los servicios efectivamente prestados, así: Cien por ciento (100%) del valor contratado una vez se ejecute en su totalidad del mismo, previa presentación de la Cuenta de Cobro o Factura según sea el caso, previa presentación de Informe de Actividades, acreditación de pago de Seguridad Social y demás requisitos exigidos por el Supervisor, que le sean aplicables de acuerdo a lo contratado.
PLAZO:	Un (01) día, a partir de la firma del Acta de Inicio sin exceder la vigencia 2025.
SUPERVISOR INTERNO:	Secretaría de Inclusión y Protección Social del Municipio de Necoclí – Departamento de Antioquia
FECHA DE SUSCRIPCION	28 de marzo de 2025



Municipio de Necoclí – Antioquia, Contrato de Prestación de Servicios Nro. 000120 de 2025

CONTRATO DE PRESTACION DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE NECOCLÍ Y GRUPO JP & IP S.A.S	
CONTRATO Nro:	000120
TIPO DE CONTRATO	Contrato de Prestación de servicios
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Contratación Mínima Cuantía CMC-012 de 2025
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA DIRIGIDOS A NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES, ADOLESCENTES Y ADULTOS MAYORES CON DISCAPACIDAD; FOMENTANDO EL DESARROLLO INTEGRAL, LA INCLUSIÓN SOCIAL, LA CREATIVIDAD, EL FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL Y EL BIENESTAR COLECTIVO EN LA VIGENCIA 2025, MUNICIPIO DE NECOCLÍ, ANTIOQUIA
CONTRATANTE	Municipio de Necoclí – Departamento de Antioquia
NIT:	890.963.673 – 1
CONTRATISTA:	GRUPO JP & IP S.A.S.
NIT:	901.091.859-7
REPRESENTANTE LEGAL	WILSON DAVID SALGADO FLOREZ
CEDULA:	CC: 1.039.098.975, expedida en Necoclí
VALOR:	VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS M.L. m/cte. (\$ 25.999.800)
FORMA DE PAGO DEL CONTRATO	El municipio le pagará al contratista por concepto de remuneración por los servicios efectivamente prestados, así: Pagos Parciales previa presentación de las facturas aprobadas por el supervisor y corresponderá a la cantidad que resulte de multiplicar las cantidades de servicios efectivamente suministrados por el contratista en el periodo facturado, por los valores unitarios aceptados por el Municipio estipulados en la lista de cantidades y precios del contrato. Estos precios incluyen todos los costos directos e indirectos, impuestos y administración, acompañada de la certificación de cumplimiento a satisfacción de la prestación del servicio expedida por el supervisor del contrato, presentación de la certificación del representante legal y/o el revisor fiscal en la que conste que se encuentra al día en el pago de la nómina y de las correspondientes planillas y copia de las constancias de pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales del personal a su cargo y aportes a las cajas

Cra. 50 N. 52-46 contactenos@necocli-antioquia.gov.co 821 4616
Código postal: 057878 www.necocli-antioquia.gov.co

000120

MUNICIPIO DE NECOCLÍ ALCALDÍA	
	de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás requisitos exigidos por el supervisor, que le sean aplicables de acuerdo a lo contratado.
	1. Distribución del Pago: El pago se efectuará de manera mensual durante la vigencia del contrato. 2. Condiciones para el Pago: El pago de cada mes estará condicionado a la presentación y aprobación de los informes de actividades y avances por parte del municipio, que certifiquen la correcta ejecución de las clases, el municipio de Necoclí podrá realizar los pagos mediante transferencia bancaria, según los datos proporcionados por el contratista en su respectiva factura. Informe de Ejecución: El contratista deberá entregar un informe mensual detallado, que incluya la descripción de las actividades realizadas, los materiales utilizados, asistencia de estudiantes, evidencias fotográficas y el cumplimiento de los objetivos acordados. El informe debe estar debidamente firmado y aprobado por el supervisor del contrato antes de proceder con cada pago. Previa presentación de la Cuenta de Cobro o Factura, según sea el caso, acreditación de pago de Seguridad Social y demás requisitos exigidos por el Supervisor que le sean aplicables de acuerdo con lo contratado. Siete (7) meses, a partir de la firma del Acta de Inicio sin exceder la vigencia 2025.
PLAZO:	
SUPERVISOR INTERNO:	Secretaría de Inclusión y Protección Social del Municipio de Necoclí – Departamento de Antioquia
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	20 de Marzo de 2025



Así mismo, hacemos referencia de contratos iguales o similares tanto en la región, como a nivel nacional.

Municipio de Arbeláez – Secretaria General y de Servicios, Contrato Nro. 063-2025.



Municipio de Arbeláez Secretaria General y de Gobierno

NIT: 800.093.386-8



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE 2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE ARBELÁEZ – CUNDINAMARCA E ILSA NYDIA MORENO LOPEZ C.C.NO. 20.391.466 DE ARBELÁEZ.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CPS NO. 063-2025
FECHA	27 DE ENERO DE 2025
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO INSTRUCTORA DE DIVERSAS DISCIPLINAS ARTÍSTICAS Y MANUALIDADES, CON ÉNFASIS EN ACTIVIDADES PRODUCTIVAS ADAPTADAS A LAS CAPACIDADES Y NECESIDADES DE LOS ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL PROGRAMA CENTRO DÍA EN EL MUNICIPIO DE ARBELÁEZ CUNDINAMARCA.
LUGAR DE EJECUCION	MUNICIPIO DE ARBELAEZ - CUNDINAMARCA
VALOR	DIECINUEVE MILLONES DE PESOS (\$19.000.000) M/CTE
PLAZO/DURACION	DIEZ (10) MESES
SUPERVISOR	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE ARBELAEZ - CUNDINAMARCA
REPRESENTANTE LEGAL	HUGO EFREN NOVOA VILLAMIL
CARGO	ALCALDE MUNICIPAL
CONTRATISTA	ILSA NYDIA MORENO LOPEZ C.C.NO. 20.391.466 DE ARBELÁEZ

Entre los suscritos a saber **HUGO EFREN NOVOA VILLAMIL**, mayor de edad y vecino de este municipio, quien obra en representación legal del **MUNICIPIO DE ARBELAEZ - CUNDINAMARCA**, actuando como Alcalde, con Acta de Posesión, facultado por la Ley 80 de 1993 artículo 2, quien para todo efecto se llamará en adelante **CONTRATANTE** y por la otra **ILSA NYDIA MORENO LOPEZ** identificada con la C.C.NO. 20.391.466, quien para efectos de este contrato se denominará la (el) **CONTRATISTA**, hemos acordado en celebrar el presente Contrato que se regirá por las cláusulas que adelante se expresan, previas las siguientes consideraciones: **PRIMERA.** Que conforme a lo establecido en el artículo 2º de la Constitución Política de Colombia son fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios derechos y deberes consagrados en la Constitución Política de Colombia. **SEGUNDA.** Que de conformidad con lo establecido en el artículo 209 de la Constitución Política, "La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado." **TERCERA.** Que la Ley 1551 de 2012, los Municipios Gozan de autonomía para la gestión de sus intereses, dentro de los límites de la constitución y la ley y tienen entre otros los derechos a ejercer las competencias que le corresponda conforme a la constitución y a la ley y administrar los recursos (...). **CUARTA.** Que el artículo 1 de la Ley 80 de 1.993 establece: "La presente ley tiene por objeto disponer las reglas y principios que rigen los contratos de las entidades estatales". **QUINTA.** Que en la misma dirección el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, establece los Fines de la Contratación Estatal al

alcaldia@arbelaez-cundinamarca.gov.co
Calle 4 N. 5-15 Teléfono (1) 8586 028/30
Código Postal 252001
www.arbelaez-cundinamarca.gov.co



Secretaría de Educación, Deporte y Cultura, Alcaldía de Concordia, Convenio de Asociación C.A. Nro. 03 de 2006.



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN
DEPORTE Y CULTURA

CÓDIGO: 220
VERSIÓN: 001
PÁGINA 1 DE 12

CONVENIO DE ASOCIACIÓN C.A Nro. 03 DE 2006

ASOCIADOS:	MUNICIPIO DE CONCORDIA, ANTIOQUIA
ASOCIADOS:	ASOCIACIÓN DE ENTES DEPORTIVOS DEL SUROESTE ANTIOQUEÑO (ASDESA) – NIT: 830.507.669-5
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS PARA GARANTIZAR EL APOYO LOGÍSTICO, OPERATIVO, ORGANIZACIONAL, Y ADMINISTRATIVO; LA EJECUCIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y DE ACTIVIDAD FÍSICA Y LA PARTICIPACIÓN DE DISTINTOS GRUPOS POBLACIONALES DEL MUNICIPIO DE CONCORDIA – ANTIOQUIA, DURANTE LA VIGENCIA 2026, EN TORNEOS Y EVENTOS DE CARÁCTER LOCAL, REGIONAL, DEPARTAMENTAL Y NACIONAL EN DIFERENTES DISCIPLINAS DEPORTIVAS.
VALOR TOTAL CONVENIO:	DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$246.758.000), IVA, RETENCIONES E IMPUESTOS INCLUIDO.
VALOR APOORTE MUNICIPIO:	DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$241.758.000)
VALOR APOORTE ASOCIADO:	CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$5.000.000)
DURACIÓN:	EL OBJETO DEL CONVENIO Y LAS OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS QUE SE DERIVAN DE ÉL, DEBEN SER EJECUTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO, HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2026. SIN EXCEDER LA VIGENCIA FISCAL EN LA CUAL ES SUSCRITO EL RESPECTIVO NEGOCIO JURÍDICO.

Alcaldía de Urrao, Contrato Nro. CPS-MU-191-2026.

 Alcaldía de Urrao Libertad, Trabajo y Unión	COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	Código: CJ-F-005
		Versión: 01
		Página: 1 de 16

MC-MU-030-2026.

CONTRATO CPS-MU-191-2026

NILSON JAVIER BARRERA HOLGUIN, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 15.488.129 de Urrao, quien actúa en nombre y representación del **MUNICIPIO DE URAO** en su condición de Alcalde Municipal por medio del Acta de Posesión del Juzgado Promiscuo de Familia Municipal de Urrao del 27 de diciembre de 2023, con efectos fiscales a partir del 01 de enero de 2024, en uso de las facultades y funciones contenidas en la constitución política, la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, ley 1551 de 2012, el decreto 1082 de 2015, actuando en nombre y representación del **MUNICIPIO DE URAO**, identificado con NIT Número 890.907.515-4, informa a **CARLOS ARTURO VÉLEZ URREGO**, con Cédula de ciudadanía Nro.15.488.872, en su condición de representante legal de la **ASOCIACIÓN DE ENTES DEPORTIVOS DEL SUROESTE ANTIOQUEÑO "ASDESA"**, identificada con NIT 830507669-5, (en adelante el "contratista"), que se aceptan los términos y condiciones de la oferta presentada al proceso de selección de mínima cuantía No. **MC-MU-030-2026**.

El contrato se regirá por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, el Código Civil y de Comercio, las demás normas legales aplicables a la materia, y las siguientes condiciones:

PRIMERA. OBJETO: El objeto del contrato es:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA A TRAVÉS DE LA OPERACIÓN LOGÍSTICA DE LOS EVENTOS INSTITUCIONALES ASOCIADOS A LOS PROCESOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS, ACTIVIDAD FÍSICA Y DE APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, IMPULSADOS POR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE DEPORTES DEL MUNICIPIO DE URAO, ANTIOQUIA.



Cra. 50 N. 52-46



contactenos@necocli-antioquia.gov.co



821 4616

Código postal: 057878



www.necocli-antioquia.gov.co



QUINTA. VALOR: El valor del contrato es por la suma de **CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE (\$48.899.000)**.

SEXTA. FORMA DE PAGO: La Entidad Estatal Contratante pagará al Contratista el valor del contrato de conformidad a las actividades debidamente desarrolladas y/o ejecutadas.

Los pagos se realizarán una vez verificado por parte del supervisor el cumplimiento del objeto contractual, su alcance, especificaciones y demás obligaciones legales y contractuales a cargo del contratista. Para tal efecto, el contratista deberá presentar la respectiva cuenta de cobro o factura, acompañada de los soportes que correspondan, y la certificación del pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales).

El pago procederá únicamente previo visto bueno y aval del supervisor del contrato, quien certificará el recibo a satisfacción del servicio prestado.

Municipio de Duitama, Contrato Nro. CS-20260006

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

MUNICIPIO DE DUITAMA

Precio estimado total: 58.010.000 COP

Número del proceso PC-ESAL-004-2026

Título: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA PROMOVER LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y EL RECONOCIMIENTO DEL PAPEL DE LA MUJER EN LA SOCIEDAD, MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Descripción: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA PROMOVER LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y EL RECONOCIMIENTO DEL PAPEL DE LA MUJER EN LA SOCIEDAD, MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LA CARRERA ATLÉTICA 'MUJER DUITAMENSE 2026', EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE DUITAMA

Tipo de proceso Contratación régimen especial (con ofertas)

Contrato - Información general

Resumen

ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.9414110

Número del Contrato CAS-20260006

Versión del contrato 1

Objeto del contrato: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA PROMOVER LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y EL RECONOCIMIENTO DEL PAPEL DE LA MUJER EN LA SOCIEDAD, MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LA CARRERA ATLÉTICA 'MUJER DUITAMENSE 2026', EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE DUITAMA

Tipo Decreto 092 de 2017

Fecha de terminación del contrato: 9 días para terminar (3/04/2026 10:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Tiempo adiciones en días 0 días

Proveedor(es) seleccionado(s) ☒ Sí ☐ No

Estado de contrato Firmado

Liquidación ☒ Sí ☐ No

Fecha de inicio de liquidación 9 días para terminar (3/04/2026 10:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de liquidación 3/08/2026 10:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Obligaciones ambientales ☐ Sí ☒ No

Obligaciones pos consumo ☐ Sí ☒ No

Reversión ☐ Sí ☒ No

Alcaldía Municipal de Socatá – Boyacá, Convenio de Asociación Nro. PC-MS-CONV-ESAL-003-2026.



 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: GCC-FM-072
	FORMATO	VERSIÓN: 02
	ANEXO CLAUSULADO CONTRATO	FECHA: 01/MAR/2023

IDENTIFICACIÓN EN SECOP II	CO1.PCCNTR.9389576
CONTRATO No.	487-2026
CONTRATANTE	ALCALDIA MUNICIPAL DE CAJICÁ
CONTRATISTA	FUNDACION CONSTRUCCION LOCAL
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA	NIT. 900.270.576-2
REPRESENTANTE LEGAL	ISABEL PIRAQUIVE TORRES
IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL	C.C. No. 39.647.362 de Bogotá D.C.

Alcaldía Municipal de Socotá – Boyacá, Convenio de Asociación Nro. PC-MS-CONV-ESAL-003-2026.

 NIT: 800.026.911-1	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOCOTÁ - BOYACÁ	GESTIÓN CONTRACTUAL - GESTIÓN DOCUMENTAL- SDES	
		R-SDES-GC-GD-37	Página 1 de 8
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	Versión 1	02-01-2025
CONVENIO			

CONVENIO DE ASOCIACIÓN			
N° PROCESO	N° PC-MS-CONV-ESAL-003-2026	Fecha:	13 de marzo de 2026
Contrato N°	C-MS-CONV-ESAL-003-2026		
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SOCOTÁ		
NIT:	800.026.911-1		
R. LEGAL:	ADIEL PANQUEBA CHÍA		
CEDULA:	4.255.971 de Socotá		
EJECUTOR:	FUNDACION PARA EL DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL "FUNDESI"		
NIT:	901.857.256-5		
R. LEGAL:	YESSICA YOHANA GOMEZ PINZON		
CEDULA:	1.057.596.519 de Sogamoso.		
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DENOMINADO CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA MUJER, DIA DEL NIÑO, AGUINALDO DE LA NIÑEZ Y CAMPAÑA DE LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES SOCIALES, CULTURALES Y RECREATIVAS, CON EL FIN DE FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN Y EL BIENESTAR DE MUJERES Y NIÑOS EN EL MUNICIPIO DE SOCOTÁ BOYACÁ.		
DURACIÓN:	NUEVE (9) MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO.		
VALOR:	SETENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS (\$75.597.000,00)		



Alcaldía Municipio de Cajica.

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

ALCALDIA MUNICIPIO DE CAJICA

Precio estimado total: 174.130.001 COP

Número del proceso SAMC-003-2026 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)

Título: PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS DE LA DIRECCIÓN DE MUJER Y GÉNERO Y LA DIRECCIÓN DE INFANCIA Y JUVENTUD DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (Manifestación de interés)

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Fase previa: Manifestación de interés (Menor Cuantía)

Descripción: PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS DE LA DIRECCIÓN DE MUJER Y GÉNERO Y LA DIRECCIÓN DE INFANCIA Y JUVENTUD DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

Tipo de proceso: Selección abreviada menor cuantía

Alcaldía Municipal Boavita – Boyacá, Contrato de Mínima Cuantía N°. IPMC-MB-011-2026

	CODIGO:	NMMEC-ORI-FO-37
	VERSION:	03
	FECHA DE EMISIÓN:	2024-02-01

DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN DE OFERTA INVITACION PUBLICA DE MINIMA CUANTIA N°. IPMC-MB-011-2026 PRESTACION DE SERVICIOS Y SUMINISTROS.

Boavita, 09 de marzo de 2026

ALBERTO SANDOVAL VALCARCEL, persona mayor de edad, con domicilio en este municipio, identificado con la cédula de ciudadanía número 4.059.521 de Boavita, en calidad de Alcalde Municipal de Boavita – Boyacá posesionado en su cargo en la notaría única de Boavita mediante Acta No 02 del 29 de Diciembre de 2023, de conformidad con lo establecido en el artículo 314 de la constitución política de Colombia, autorizado para celebrar contratos y convenios en especial por las facultades conferidas por la ley 80 de 1993 y artículo 91 literal d) numeral 5 de la ley 136 de 1994, y el artículo 110 del decreto 111 de 1996, mediante el presente documento me permito comunicar que una vez agotados los trámites previstos en el Decreto 1082 de 2015, fue aceptada la oferta presentada por la empresa COMERCIAL KATENCY S.A.S., con NIT 901.487.109-2, R.U.L. LIBARDO TARAZONA MEDINA, con C.C. No. 19.494.176 de Bogotá, y por lo consiguiente esta carta de aceptación implica que con Usted ha quedado celebrado el contrato de mínima cuantía que a partir de la fecha queda codificado de la siguiente manera DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. IPMC-MB-011-2026, NATURALEZA JURÍDICA: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y SUMINISTROS, el cual se desprende de la Invitación Pública de Mínima Cuantía N°. IPMC-MB-011-2026, para desarrollo del objeto contractual y los términos generales de la descripción contractual son los siguientes:

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE BOAVITA
NIT	891.856.294-5
CONTRATISTA	COMERCIAL KATENCY S.A.S.
REPRESENTANTE LEGAL	LIBARDO TARAZONA MEDINA
IDENTIFICACION	NIT 901.487.109-2 y 19.494.176 de Bogotá
TIPO DE PERSONA	JURÍDICA
DIRECCION	CARRERA 6 N 5 – 48 Boavita - Boyacá
TELEFONO	3203801717
NATURALEZA JURIDICA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y SUMINISTROS.
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	MÍNIMA CUANTÍA
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN Y DESARROLLO DE LOS SIGUIENTES EVENTOS: DÍA DE LA MUJER, RENOVACIÓN DE CUENTAS, DÍA DE LA NIÑEZ, DÍA DE LA MADRE, DÍA DEL MAESTRO, DÍA DE LA SECRETARÍA Y DÍA DE LA POLICÍA, A DESARROLLARSE EN EL MUNICIPIO DE BOAVITA.
PLAZO Y VIGENCIA	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026 O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO (LO QUE PRIMERO OCURRA).
LUGAR DE EJECUCION	MUNICIPIO DE BOAVITA
VALOR	CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS DIECISEIS MIL PESOS (\$ 44.316.000,00)
CDP	2026020035 del 19/02/2026
RUBRO	2120202006-01-124304-16 Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua - Materiales y Suministros - FTE: SGP-PROPÓSITO GENERAL-LIBRE DESTINACIÓN MUNICIPIOS CATEGORÍAS 4, 5 Y 6-DEP: Alcaldía 2320202006-21-124301-16-4301038 Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua - Eventos Deportivos - FTE: SGP-PROPÓSITO GENERAL-DEPORTE Y RECREACIÓN - DEP: Alcaldía - SEC: Deporte Y Recreación - PROG: Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz- SUBP: Recreación y deporte - PROD: Servicio de organización de eventos recreativos comunitarios 4301038 2320202009-124303-16-4102001 Servicios para la comunidad, sociales y personales Atención integral a la Primera Infancia FTE: SGP-PROPÓSITO GENERAL-LIBRE DESTINACIÓN DEP: Alcaldía SEC: Inclusión Social Y Reconocimiento PROG: Desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y sus familias - SUBP: Intersubsectorial Desarrollo Social - PROD: Servicio de atención integral a la primera infancia



Municipio de la Pintada, Contrato N°. PS-092-2026



ALCALDÍA DE LA PINTADA
Nit. 811009017-8

MINUTA DEL CONTRATO

CONTRATO N°	PS-092-2026
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE LA PINTADA NIT 811009017-8
CONTRATISTA:	ASOCIACIÓN DE ENTES DEPORTIVOS DEL SUROESTE ANTIOQUEÑO - ASDESA Nit 830507669-5 CARLOS ARTURO VÉLEZ URREGO CC. 15.486.872 de Urrao
SUPERVISOR:	ANDRÉS FELIPE PENAGOS BETANCUR Director de Educación
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Contratación Directa ley 1150 de 2007
OBJETO:	"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DE HALLOWEEN EN EL MUNICIPIO DE LA PINTADA"
VALOR:	cálculo establecido para el presente proceso contractual se cuenta con un presupuesto oficial de TRECE MILLONES TREINTA MIL PESOS M/L (\$13.030.000), equivalentes a 7,44 SMMLV para el año de suscripción del contrato 2026
PLAZO:	El plazo de ejecución del presente contrato será de UN (1) MES contados a partir de la suscripción de la respectiva acta de inicio.
LUGAR Y FECHA	Municipio de La Pintada, 14 de octubre de 2026

Municipio de Sogamoso, Contrato N°. 20261212



MUNICIPIO DE SOGAMOSO

OFICINA DE CONTRATACIÓN
MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PROCESO: CONTRATACIÓN



COMPLEMENTO CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 20261212	
Contrato No.	20261212
Entidad Contratante	MUNICIPIO DE SOGAMOSO
Nit	891.855.130-1
Contratista	FUNDACIÓN GAIA SOLIDARIA
Identificación C.C	901232690-6
Representante Legal	GILBER ADELSON PATIÑO PÉREZ
Nit	1055.227.226
No. Proceso:	SAMC-MS-0152026
CLÁUSULAS:	
1. Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA ATENDER LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL MARCO DEL DESARROLLO DEL FESTIVAL DE LA NIÑEZ, LA FAMILIA Y EMPRENDIMIENTO HALLOWEEN AL PARQUE PROGRAMADAS EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL EMPRENDIMIENTO, TEJIDO EMPRESARIAL E IMPULSO DE LA ECONOMÍA POPULAR





6. Valor:	El valor del presente contrato es la suma de: DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA PESOS M/CTE (\$ 275.185.180) que incluye todos los costos, impuestos e IVA
-----------	---

Visto lo anterior, y de conformidad con el análisis realizado el valor estimado para la contratación, cuyo objeto es: **Prestación de Servicio de Operación Logística para la Organización y Ejecución de Espacios de Recreación, Integración y Esparcimiento para los Niños y las Niñas del municipio de Necoclí, en el marco de la Celebración del Día de Halloween.** Para un plazo de ejecución de: **Tres (3) días, contados a partir de la firma del Acta de Inicio sin exceder la vigencia 2026**, por la suma de: **Veintidós millones de pesos m/cte. (\$22'000.000.00).**

9. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

De acuerdo a lo requerido por la entidad y según las tendencias actuales del mercado, las personas naturales que pretendan ofertar sus servicios para el proceso de Selección de Prestación de Servicios, deberán contar con la experiencia suficiente en sus documentos, que permita la ejecución efectiva del objeto contractual dentro del plazo requerido por la Entidad.

Atentamente,

MANUEL GREGORIO BARRIOS BENITEZ
Secretario de Inclusión y Protección Social
Municipio de Necoclí

Se entiende suscrito electrónicamente en el SECOP II.